



Municipio Autónomo de Adjuntas
Junta de Subastas
Apartado 1009
Adjuntas, Puerto Rico 00601
Tel: 787-829-5000



AVISO DE SUBASTA

El Municipio Autónomo de Adjuntas solicita propuestas para la adquisición de vehículos pesados y livianos como se describe a continuación:

SUBASTA 25-0001 Serie 2024-2025 ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PESADOS Y LIVIANOS	RENGLÓN 1 (1) Camión tanque de agua potable 2,200 galones Stainless Steel con reel eléctrico y manga de 100 pies.
	RENGLÓN 2 (1) Guagua- Pickup 3500, gasolina, 4x4, crew cab, caja larga 8" pies. Propósito: Guagua de rescate para la Oficina de Manejo de Emergencia. Accesorios necesarios se encuentran en el pliego de especificaciones.
Recogido de Documentos	Desde la publicación de este aviso hasta viernes, 1 de noviembre de 2024, hasta las 3:00 pm., en la Oficina de Secretaría Municipal ubicada en la Casa Alcaldía, Segundo Nivel, Calle Rius Rivera Esquina San Joaquín o por correo electrónico: secmadj.21@gmail.com .
Reunión Compulsoria Pre Oferta	Martes, 12 de noviembre de 2024, a las 10:00 am, en la Antigua Escuela José Julián Acosta, Salón de Actividades, Segundo Nivel.
Entrega de Ofertas	Jueves, 21 de noviembre de 2024, de 8:00 am. a 10:30 am., en la Oficina de Secretaría Municipal ubicada en la Casa Alcaldía, Segundo Nivel, Calle Rius Rivera Esquina San Joaquín.
Apertura de Sobres	Jueves, 21 de noviembre de 2024, a las 11:00 am, en la Antigua Escuela José Julián Acosta, Salón de Actividades, Segundo Nivel.

Para adquirir los documentos de la propuesta deberá traer un pendrive de al menos 2GB o en su defecto se entregarán a través de correo electrónico. Para comunicarse favor de llamar al (787) 829-5000 Ext. 211 o 212 o al siguiente correo electrónico, secmadj.21@gmail.com .

La licitación debe venir acompañada de una fianza en efectivo, cheque certificado, giro postal depositado en la Oficina de Finanzas directamente en Recaudaciones o "Bid Bond" a favor del Municipio Autónomo de Adjuntas por el cinco por ciento (5%) del total de la propuesta. Esta fianza debe ser incluida en el sobre. No se aceptará ninguna licitación que no cumpla con este requisito. Cada sobre debe venir identificado con el nombre y número de la subasta, nombre de la compañía y fecha. Toda oferta deberá venir en **ORIGINAL, DOS COPIAS Y UNA COPIA DIGITAL (PEN DRIVE)**.

Deberá poseer la Registración en SAM (System Award Management), the Unique Entity ID from SAM.gov.

El Municipio Autónomo de Adjuntas se reserva el derecho de cancelar el aviso publicado, sin penalidad. El Municipio se reserva el derecho de rechazar una o todas las proposiciones recibidas, cambiar esta solicitud de propuesta y de aceptar y adjudicar, tomando en consideración no solo el precio, si no todas las condiciones que resulten favorables a los mejores intereses del municipio.

El Municipio Autónomo de Adjuntas no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental, ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho. La publicación de este anuncio es requerida por la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", Libro II, Capítulo V - Adquisición Bienes y Servicios, Artículo 2.035 Subasta Pública –Solicitud de Propuestas y Solicitud de Cualificaciones – Norma General.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas o adjudicar las mismas, en condiciones más favorables al Municipio Autónomo de Adjuntas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio Autónomo de Adjuntas.


Sr. Samuel Pérez Colón
Presidente Junta de Subastas


Sra. Estefanía M. Rivera Abreu
Secretaria Junta de Subastas

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-12500

avisos Y subastas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Lares
OFICINA SECRETARIA MUNICIPAL
PO BOX 395 Lares, Puerto Rico 00669
Tel. 787-897-2300 / FAX 787-897-047



AVISO DE SUBASTA

El Municipio Autónomo de Lares, recibirá proposiciones en sobres sellados, en original, **dos (2) copias** por separado y una copia en "PEN DRIVE" para la siguiente subasta.

SUBASTA NÚM. 2025-26

Núm. De Subasta	Proyecto	Celebración Pre-Subasta Compulsoria	Celebración Subasta
Subasta Núm. 2025-26	Mejoras y Repavimentación: Camino Cheo Vega Bo. Buenos Aires Proyecto - # 142148 PW - # 6073 DI - # 169466	Fecha: 30 de octubre de 2024 Hora: 9:00 am Lugar: Salón de Conferencias, Primer piso Casa Alcaldía Se realizará visita al proyecto.	Fecha: 20 de noviembre de 2024 Hora: 10:00 am Lugar: Salón de Conferencias, Primer piso Casa Alcaldía

Este proyecto será financiado total o parcialmente con fondos de subvenciones federales, incluyendo el Programa de Asistencia Pública y Mitigación de FEMA y/o el Bloque de Subvención para Desarrollo Comunitario para Recuperación de Desastres del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano. Este proceso se regirá por los reglamentos de competencia federal del 2 CFR 200, la preferencia doméstica contenida en el 2 CFR § 200.322, y los reglamentos estatales y municipales, según aplique. Además, aplicarán las normas laborales y federales incluyendo los requisitos salariales vigentes de la Ley Davis Bacon Act. y la Sección 3 de la Ley de Vivienda de Desarrollo Urbano del 1968, (24 CFR 75).

Las especificaciones de licitación para la Subasta Núm. 2025-26, estarán disponibles a partir del 23 de octubre de 2024 en la Oficina de Secretaría Municipal, Segundo Piso, Casa Alcaldía de Lares, Puerto Rico, durante horas laborables de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los mismos tendrán un costo de \$75.00.

Toda propuesta deberá venir acompañada de una fianza provisional, "Bid Bond" del cinco por ciento (5%) de la licitación total. Esta puede ser presentada en efectivo, cheque oficial o giro postal a nombre de la Directora de Finanzas del Municipio Autónomo de Lares, o "Bid Bond" de una compañía asegurada reconocida. No se aceptarán cheques personales.

Las proposiciones deberán ser entregadas en sobres sellados a la Honorable Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Lares, en la Oficina de Secretaría Municipal del Municipio Autónomo de Lares, Segundo Piso de la Casa Alcaldía. Dichas proposiciones deberán indicar en su cubierta la siguiente información: fecha, nombre de la persona natural o jurídica, dirección física y postal del licitador o empresa.

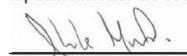
Como parte de las condiciones de esta subasta todos los licitadores están obligados a someter todos los documentos que se requieran junto con su propuesta. El incumplimiento con cualquiera de los requisitos o condiciones será suficiente para que no se considere su propuesta por la Honorable Junta de Subastas.

Todo proponente debe poseer una Identificación Única de Entidad (IUE) y estar registrado en el sistema de Administración de Adjudicaciones (SAM) al momento de la presentación de la propuesta o iniciar el proceso de registro inmediatamente después de la presentación de la propuesta. Para más información sobre el Sistema de Administración de Precios (SAM) visite: <https://www.sam.gov/SAM/>. Todo licitador deberá presentar evidencia de registración. La adjudicación solo se otorgará a una entidad que este autorizada y no esté inelegible para la adjudicación de un contrato debido a suspensión, inhabilitación o denegación limitada de participación impuesta por HUD.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar la Subasta o RFP al mejor postor bajo las condiciones más favorables al Municipio Autónomo de Lares y en protección de sus mejores intereses. La adjudicación de la buena pro no obligará al Municipio Autónomo de Lares, iniciándose únicamente con el otorgamiento del contrato de la forma provista por ley, y sujeto a la emisión de la orden de proceder. La Junta de Subastas se reserva el derecho de cancelar la subasta o la adjudicación de la buena pro, en cuyo caso el Municipio Autónomo de Lares no incurrirá en responsabilidad de clase alguna.

El Municipio Autónomo de Lares es un patrono con igualdad de oportunidades de empleo y no discrimina por razones de sexo, color, raza, edad, origen nacional, creencias religiosas, estado civil, condición de veterano, impedimento físico o incapacidad. Se exhorta la participación de solicitantes que estén certificados como Minority Business Enterprise (MBE), Disadvantage Business Enterprise (DBE) y Women's Business Enterprise (WBE).

Este aviso formará parte de las condiciones y especificaciones de esta subasta.


Sheila Morales González
Secretaria Municipal
Municipio de Lares

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral: OCE-SA-2024-12110